

	Acta nº 019	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
	Comisión de Calidad del Grado en Periodismo	

<b>Acta nº 019 de la Comisión de Calidad del Grado en Periodismo</b>			
<b>Fecha:</b> 14/03/2023	<b>Lugar donde se celebra:</b> Entorno Virtual	<b>Hora de comienzo:</b> 9.10h.	<b>Hora de finalización:</b> 9.30h.
<b>Coordinadora en funciones:</b> D <sup>a</sup> Tania Blanco Sánchez		<b>Secretaria:</b> Mercedes Rodríguez Trenado	
<b>Relación de asistentes:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• D<sup>a</sup>. Tania Blanco Sánchez</li> <li>• D. Faustino Hermoso Ruiz</li> <li>• D<sup>a</sup>. Mercedes Rodríguez Trenado</li> </ul>			
<b>Miembros de la comisión que justifican su ausencia:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• D<sup>a</sup>. Sara Chaves Muñoz</li> </ul>			
<b>Orden del día:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informe del transcurso de las reuniones de seguimiento del segundo semestre.</li> <li>2. Preguntas y sugerencias</li> <li>3. Aprobación del acta de la reunión de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público.</li> </ol>			
<b>Deliberaciones:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>1. Informe del transcurso de las reuniones de seguimiento del segundo semestre</b> <p>La Coordinadora toma la palabra para informar sobre el desarrollo de las reuniones de seguimiento del segundo semestre del curso 2022-2023 celebradas con estudiantes y profesores del Grado de Periodismo los días 03/03/23 y 09/03/2023 respectivamente. Se ha elaborado un breve informe que será remitido a la Responsable de Calidad del Centro para su presentación en la Comisión de Calidad del Centro.</p> </li> <li><b>2. Ruegos y sugerencia</b> <p>No se realiza ninguna</p> </li> </ol>			

	Acta nº 019	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
	Comisión de Calidad del Grado en Periodismo	

**3. Aprobación del acta de la reunión de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público**

La aprobación del acta de la sesión se lleva a cabo de acuerdo con el mecanismo de aprobación de actas establecido en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, que establece que *“el acta de cada sesión podrá aprobarse en la misma reunión o en la inmediatamente siguiente. El Secretario elaborará el acta con el visto bueno del Presidente y lo remitirá a través de medios electrónicos, a los miembros del órgano colegiado, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la misma reunión”*.

Sin más asuntos que tratar, la Coordinadora en funciones cierra la sesión a las 9.30h del día de la fecha

<b>Fecha de Aprobación:</b>  <b>14/03/2023</b>	<b>El secretario/a:</b>  Fdo.: Mercedes Rodríguez Trenado
	<b>Visto bueno del Coordinador en funciones</b>  Fdo.: Tania Blanco Sánchez

 <p>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</p>	Acta nº 019	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
	<b>Comisión de Calidad del Grado en Periodismo</b>	

 <p>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</p>	Acta nº 019	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
	<b>Comisión de Calidad del Grado en Periodismo</b>	

 <p>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</p>	Acta nº 019	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
	<b>Comisión de Calidad del Grado en Periodismo</b>	